

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00400-00

Auto No.946

Santiago de Cali, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

INCORPORAR a los autos para que obre y conste el escrito del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y póngase en conocimiento de los interesados para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0223fddb354ea0b9ff6d07e2afb125ef0f91a9f422b15611ca14f3b1076a88ed

Documento generado en 02/05/2024 10:46:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>